

- Por mutuo acuerdo expreso de las partes.
- Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio.
- Por las demás establecidas en la legislación vigente.

En cualquier caso, su resolución anticipada no afectará a las actividades en curso.

#### **Octava. Normativa aplicable.**

Al presente Convenio son aplicables las normas contenidas en el Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, en particular, el capítulo V del título II y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### **Novena. Jurisdicción.**

El presente Convenio tiene carácter administrativo, por lo que cualquier cuestión litigiosa que pudiera surgir entre las partes en cuanto a su interpretación y cumplimiento, podrá ser resuelta, en última instancia, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El desarrollo de los compromisos que figuran en el presente convenio se regirán por el principio de buena fe, y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio, por cuadruplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.—Por el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, Joaquín Juan Agüera.

## 4. ANUNCIOS

### Consejería de Agricultura y Agua

#### **1961 Anuncio de adjudicación de contrato. Expediente II-79/08.**

##### **1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación. Sección II.
- c) Número de expediente: II-79/08.

##### **2.- Objeto del Contrato.**

- a) Tipo de Contrato: OBRA
- b) Descripción del objeto: "Tratamiento terciario de la EDAR de Cehegín (Murcia).
- c) Publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial: B.O.R.M. n.º 226 de 27 de septiembre de 2008.

##### **3.- Tramitación y Forma de Adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto un unico criterio.

##### **4.- Presupuesto Base de Licitación.**

- a) Importe: 1.834.855,74 € IVA excluido.
- b) Financiación: Fondos propios y Fondos de Cohesión.

##### **5.- Adjudicación.**

- a) Fecha: 23-12-2008.
- b) Contratista: UTE-ARPO-PRAMAR.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.093.288,66 € IVA excluido.

Murcia, 6 de febrero de 2009.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

### Consejería de Educación, Formación y Empleo

#### Servicio Regional de Empleo y Formación

#### **1853 Edicto por el que se notifican resoluciones del procedimiento de subvenciones, relativas a los expedientes que a continuación se relacionan.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que ésta haya sido posible, se expone, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

## Resoluciones de procedimientos de Subvención:

Expediente N.º	Interesado	NIF/CIF	Contenido	Programa de subvención
2008-01-11-0122	MIGUEL ANGEL PICAZO PEREZ	34802841T	DENEGADO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-11-0180	PISCINAS Y JARDINES HABITAT 2000, S.L.	B73161002	CONCEDIDO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-11-0211	ENVASES PARTON, S.L.	B30079107	DENEGADO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-11-0273	AGUILAS TURISMO BUS, S.L.	B73519738	CONCEDIDO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-11-0361	ALTAICO 2000, S.L.	B73194870	DENEGADO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-13-0002	PEDRO CLAVO GARCIA	27487899R	CONCEDIDO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-14-0014	MARIA CARMEN ESQUIVA FIDEL	77504653N	CONCEDIDO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-14-0223	ESCAVOLAS LOS DUQUESOS, S.L.	B73411969	CONCEDIDO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-18-0102	DIMACO LEVANTE, S.A.	A62236609	DENEGADO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-18-0145	LOTES Y CESTAS DEL SUR, S.L.	B73398448	DENEGADO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-18-0148	SUPERMERCADO BOLNUEVO, S.L.	B73243255	CONCEDIDO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-18-0184	LICORES DE LORCA, S.L.	B73416257	DENEGADO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-18-0196	LICORES DE LORCA, S.L.	B73416257	DESISTIDO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-21-0012	TELLOREN INGENIERIA, S.L.	B73372682	DENEGADO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-21-0013	MIGUEL HERNANDEZ MOLINA	22942596G	DESISTIDO/ RENUNCIA	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-21-0037	SISTEMAS DE EVALUACION DE RIESGOS EN SEGURIDAD E HIGIENE, S.A.	A30715734	CONCEDIDO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-24-0065	LUIS ROLANDO RAMOS GONZAGA	X3105828T	DENEGADO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-24-0102	GRUPO FORO TRAZABILIDAD ALIMENTARIA, S.L.	B73253023	CONCEDIDO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-24-0107	JOSE MANUEL BERMUDEZ TEJADA	46310881J	DESISTIDO/ RENUNCIA	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)

Contra dichas Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la publi-

cación de este anuncio en el B.O.R.M., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Dichos expedientes se encuentran a disposición de sus respectivos interesados en las Oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación (Sección de Fomento Empresarial) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ubicadas en Avda. Infante Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia.

Murcia, 29 de enero de 2009.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Ginés A. Martínez González.

## Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

### **1849 Notificación de resolución de expediente de incumplimiento por edicto. Expedientes: 2004.03.PICO.0393, 2006.03.MAKE.0013 y 2005.03.GEXT.0003.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de resolución de expediente de incumplimiento adoptado por el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en el procedimiento incoado a las empresas y en los expedientes que más abajo se indican, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de las interesadas, ésta no se ha podido practicar.

Contra las resoluciones que se notifican cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o alternativamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Murcia capital en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime oportuno.

Los correspondientes expedientes obran en el Área de Desarrollo Empresarial del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde los interesados podrán comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2004.03.PICO.0393  
Solicitante de la Ayuda: MECÁNICAS FRUSECO, S.L.  
Último domicilio: C/ HUERTO ALIX, 5 – BAJO – 30012 MURCIA

Expediente: 2006.03.MAKE.0013  
Solicitante de la Ayuda: CLOSESUN PROPERTIES, S.L.  
Último domicilio: PASEO PARRA, 26 – BAJO – 30880 ÁGUILAS

Expediente: 2005.03.GEXT.0003  
Solicitante de la Ayuda: INVESTMENT SOLUTIONS INVERSERVICES, S.L.

Último domicilio: AVDA. JUAN CARLOS I, ED. TORRE DE CRISTAL 3.ª PL. – 30100 MURCIA

Murcia, a 21 de enero de 2009.—La Secretaria General, Isabel del Rey Carrión.

## Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

### **1848 Notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de incumplimiento por edicto. Expediente: 2005.03.SUBI.0005.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de acuerdo de procedimiento de incumplimiento incoado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

En virtud del citado acuerdo se dispone de un plazo de quince días, correspondiente al trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para formular las oportunas alegaciones o presentar cuanta documentación considere necesaria en defensa de sus intereses.

Contra el acuerdo que se notifica, no cabe recurso alguno.

El correspondiente expediente obra en el Área de Desarrollo Empresarial del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde el interesado podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2005.03.SUBI.0005  
Solicitante de la Ayuda: Estructuras y Cubiertas del Segura, S.L.

Último domicilio: Pol. Ind. La Serreta, C/ Buenos Aires, Apdo. N.º 196 –

30500 Molina de Segura

Murcia, 21 de enero de 2009.— La Secretaria General, Isabel del Rey Carrión.